| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 15.621.308 | CONTRATO No. | 924 - 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | APARTADO - GT URABA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud. | En cumplimiento a la presente obligación se realizó la revisión del Tablero de Control para identificar los Participantes que aparecen retirados y así saber si son objeto de gestión para afiliación en salud. De acuerdo a la información que reporta el tablero de control el GT Urabá se encuentra con el 99.3% de afiliación en Reincorporación dado que dos PER aparecen el SGSSS en estado NULL y Retirado, cabe mencionar que la PER 60-05410 que aparece NULL pertenece a una comunidad indígena y ha manifestado en varias ocasiones que no se quiere afiliar al sistema de salud ya que el practica la medicina tradicional indígena, Por otra lado la PER 60-10104 aparece retirado, pero se realizó la revisión en el BDUA ADRES y aparece Activo por emergencia.<br>En el proceso de Reintegración se encuentra con el 94.7% de afiliación al Sistema de Salud, dado que una 1 PER, 1 PPRE aparecen NULL y 1 PPRE retirado del SGSSS, de los cuales la PPRE 25-00905CP se encuentra activo en el régimen Subsidiado en la EPS Savia Salud. La PPRE 01-00209CP presenta una inconsistencia en su afiliación, dado que en ADRES aparece retirado y en la EPS Coomeva aparece Activo, por tal motivo esta inconsistencia se reportó a través del link "EncuestaSalud2021" y se espera que sea subsanada a la mayor brevedad posible.<br>La situación de la Doble cedulación de la PPR (0807-14) no se ha podido resolver por lo que no ha podido ser afiliada al SGSSS. De igual manera se realizó la solicitud de Portabilidad de los Participantes (60-03667, 60-00824, 60-00794, 60-06569, 0075-19, 60-09830, 25-00905CP, 60-05477, 60-00825) a las EPS Coosalud, Nueva EPS y Savia Salud. |
| 2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores. | En el periodo que comprende el presente informe se realizó la articulación con el Hospital nuestra señora del perpetuo socorro de Dabeiba para la realización de la jornada de salud en la Vereda Chamuscados en la cual se ofrecieron los servicios de Medicina General, Fisioterapia, Odontología, atención adultos mayores, atención NNAJ, Vacunación adulto contra Covid-19, Vacunación NN, Citologías, Examen de Agudeza visual. De igual manera la secretaria de salud Se vinculo a la Jornada con la Persona encargada de Aseguramiento a fin de brindar orientación sobre los servicios y gestiones que pueden realizar a través de esta secretaria, de igual manera se focalizaron 2 niños, 2 adolescentes y 1 un adulto en condición de discapacidad que son hijos de excombatientes para que se realizaran la valoración inicial y poderlos orientar frente al proceso de certificación que se adelantara en el municipio de Dabeiba.<br>Se realizó reunión de Articulación con la dirección Local de Salud del Carmen del Darién relacionada con las acciones para la atención de la población residente en el AETCR. Se revisaron compromisos pendientes relacionados con el estado a afiliación y traslados de PER radicadas en el municipio. Se Brindó orientación frente a los procedimientos requeridos para el proceso de certificación de discapacidad que debe iniciar el municipio, se resuelven dudas e inquietudes en relación a los requisitos de las historias clínicas, código CIE-10. Se concertó apoyar la valoración inicial para algunas personas en condición de discapacidad que residen en zonas aledañas del AETCR de Brisas, esta acción se dará en día del ingreso del médico del esquema de salud contratado para el AETCR, Dentro de este proceso se incluirán las PER que se autoreconozcan con discapacidad y reúnan la documentación para iniciar el proceso y poderla remitir a la Dirección Local de Salud y que fueron certificadas en el Proceso liderado por la ARN.<br>Se asistió a la jornada de aprovechamiento del tiempo libre en el Corregimiento de San José de Apartado, en la cual participo la Personería desarrollando el tema de Prevención de Violencias de Genero, la Secretaria de Inclusión Social Trabajo sobre Entornos Protectores para NNAJ. |
| 3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental. | Dando cumplimiento a la presente obligación se brindó orientación a la PPRE Culminada 06-00689, con quien se había concertado una visita Familiar para abordar aspectos de la dinámica familiar en busca de establecer compromisos y mantener la buena comunicación en el núcleo familiar.<br>De igual manera se realizó la remisión a medicina general (Para Valoración Psiquiátrica) de la PER 60-00544, quien viene presentando episodios depresivos, los cuales se caracterizan por la pérdida de interés en las actividades habituales, desesperanza, sentimientos recurrentes de inutilidad, ideación suicida e intentos de hacerse daño, Se le solicito cita medica para el 13 de octubre a las 10:20 am con la Dra. Luisa de la Paz y fue remitida a Psiquiatría. |
| 4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial). | En periodo correspondiente al presente informe se realizó la aplicación de 2 Cuestionarios Multiescalar para Evaluación Psicosocial (EMP) a la PPRE (03-05007) y al participante del proceso de atención diferencial (S0083-2021). A las PPR (0117-18-A, 0362-18) Se les realizo la devolución del Instrumento, se confirmaron los Hallazgos por tal motivo se firma el consentimiento para intervención Breve a fin de poder realizar un seguimiento mensual y si es necesario remitir a valoración médica psiquiátrica. |

| ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 15.621.308 | CONTRATO No. | 924 - 2021 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | APARTADO - GT URABA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES CON LOS ACTORES DEL SECTOR SALUD A NIVEL TERRITORIAL Y PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y LA RUTA DE REINCORPORACIÓN.

| | |
|---|---|
| 5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo. | En el periodo que comprende el presente informe se realizó seguimiento a la PPR 0217-06 quien se encuentra clasificada en componente específico con Discapacidad Psicosocial o Mental no asociada a conductas adictivas. en la actualidad se encuentra estable, no ha presentado episodios de irritabilidad o agitación Motora, su dinámica familiar es estable, sigue bajo seguimiento psiquiátrico con medicación. Se realizo seguimiento a la PPRE 05-00625 quien se encuentra clasificado en componente específico por enfermedad de alto costo con DX ARTRITIS REUMATOIDE, NO ESPECIFICADA, En la atención se le brinda orientación relacionada con mantener buenos hábitos alimenticios y la realización de ejercicio de acuerdo a su condición. De igual manera brindar orientaciones al participante en relación a su condición de salud, diagnósticos médicos y recomendaciones médicas. a la fecha no se ha realizado postulaciones a componente especifico. |
| 6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas. | En el Cumplimiento de la Presente obligación se hace énfasis en la atención humanizante de la población con enfermedad de alto costo, discapacidad y adultos mayores, propendiendo por la implementación de una atención con enfoque diferencial. Con la población se viene haciendo una sensibilización con el fin de implementar acciones permitan la atención sociosanitaria e integral de las necesidades específicas de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas con enfermedad de alto costo, mediante acciones afirmativas con enfoque diferencial, orientadas a la superación de las barreras para el ejercicio de derechos y el acceso efectivo a los servicios de Salud. |
| 7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad. | En cumplimiento a la Presente Obligación Se adelantan acciones en pro mantener el bienestar en los colaboradores del GT Urabá, se hace énfasis en el cuidado de la salud y la prevención del contagio contra el Covid-19, se refuerza en los profesionales la prevención del desgaste psicosocial y la implementación de acciones que permitan contrarrestar el estrés.<br>Se realizo acompañamiento al Promotor Eduard Alberto Graciano quien presento afectaciónes en su salud. |
| 8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado | En la reunión Misional Se brindó Orientación a profesionales sobre:<br>1.Cronograma de diálogos de salud realizados por el Ministerio de salud y ARN.<br>2.Cumplimiento de las Medidas de bioseguridad, protocolos de bioseguridad y la implementación de las acciones que adelantado la ARN para prevenir la propagación del contagio del Covid-19.<br>3.Estados de afiliación al SGSSS, se les explica a los compañeros que los estados de afiliación como Activo por emergencia obedece a un decreto emanado por el gobierno nacional para proteger aquellas personas que quedaron sin empleo en el marco de la pandemia.<br>4.Aplicación de la encuesta del plan nacional de vacunación para aquellos participantes que se vacunen.<br>5.Se socializa el listado de las Enfermedades de alto costo a fin de que tengan en cuenta que población es objeto de atención en el marco del programa CaPAZcidades dado que el programa se concentra en personas con discapacidad, enfermedades de alto costo y adultos mayores. |
| 9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Lo concerniente a la presente obligación se participó en las siguientes reuniones:<br>En Reunión Misional GT Urabá.<br>Se Participó de la Reunión de enlaces territoriales de Discapacidad.<br>Se Participó del Espacio "Dialoguemos Sobre Salud" Promoción de Estilos de Vida Saludables"<br>Se Participó en la reunión de Cambios de Estados.<br>Se Participo en la reunión de Camino Diferencial de Vida.<br>Se Participo en la reunión de Portafirmas. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Cumpliendo esta obligación para esta mes se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato. |

**PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Carolina Rodriguez R

**NOMBRE(S):**

**Fecha VoBo:** 01 de noviembre de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"